



Universidad Nacional  
del Nordeste



FACULTAD  
DE MEDICINA  
Universidad Nacional  
del Nordeste

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

<b>Organismo Contratante:</b>	<b>CAMPUS UNIVERSITARIO SARGENTO CABRAL - UNNE</b>
<b>Proced. de Selección:</b>	<b>Contratación por Emergencia COVID-19 N° 03/2020 C.U.</b>
<b>Expediente:</b>	<b>10-2020-01995</b>
<b>Asunto:</b>	<b>Productos Descartables</b>
<b>Fecha de Apertura:</b>	<b>18/11/2020 a las 09:00 hs.</b>
<b>LUGAR DE APERTURA:</b>	<b>M. Moreno 1240 - Facultad de Medicina - Div. Licitaciones y Compras</b>

**Empresa Oferente:**  
**C.U.I.T.:**

Señor (es)

*Sírvase formular presupuesto para la provisión de lo detallado seguidamente:*

<b>RGL</b>	<b>CANT</b>	<b>ARTICULO</b>	<b>IMPORTE UNIT.</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
1	30	Tips con filtro 1000 ul - Bolsa x 1000 uni - AXYGEN		
2	30	Tips con filtro 200 ul - Bolsa x 1000 uni - AXYGEN		
3	10	Tips con filtro 20 ul - Bolsa x 1000 uni - AXYGEN		
4	10	Tips con filtro 10 ul largos - caja x 96 uni - AXYGEN		
5	10	Tips con filtro 10 ul largos - Bolsa x 1000 uni - AXYGEN		
6	2	Microtubo 0,2 ml - Tapa plana - Bolsa x 1000 uni - AXYGEN		
7	1	Microtubo 0,6 ml - Tapa plana - Bolsa x 1000 uni - AXYGEN		
8	50	Microtubo 1,5 ml - Tapa Plana - Bolsa x 500 un - AXYGEN		
9	50	Microtubo 2 ml - Tapa Plana - Bolsa x 500 uni - AXYGEN		
10	10	Tubos graduados de PP de 15 ml con tapón de sellado - Bolsa x 500 uni - COMING (ó similar)		
11	100	Criocaja PP para 81 cryoviales x unidad - BIOLOGIX (ó Similar)		
12	20	Gradilla PP autoclavable para 80 microtubos de 1,5/2ml x uni - BIOLOGIX (ó Similar)		

13	20	Tubos en strip sin tapa - caja x 960 uni (120 tiras) 8 tubos por tira, low profile, color natural - BIO RAD LIFE SCIENCE		
14	20	Tapas planas ópticas para tubos de 0,2 ml - caja x 960 uni (120 tiras), 8 tapas por tira, color natural - BIO RAD LIFE SCIENCE		
15	2	NucleoSpin RNA Virus Macherey Nagel - presentación: 250 - MACHEREY NAGEL		
16	4	QIAamp Viral RNA mini kit QUIAGEN - presentación: 250 - NO usa bloque seco		
			<b>PRESUPUESTO TOTAL INCLUIDO IVA</b>	

Son pesos:.....

- **Mantenimiento de Oferta** : (60 días hábiles).
- **Plazo de Entrega** :.....(completar s/excepción).
- **Garantía del producto y/o equipo** :,,.....(completar s/excepción).
- **Especificar marca del producto ofrecido** :..... (completar s/excepción)
- **Enviar folleto o fotos de lo cotizado** .

Obligándose el Proponente a entregar los elementos libres de gastos, fletes, acarreos descargo en la Facultad de Medicina – M. Moreno N° 1240 – Ctes

LUGAR Y FECHA:

Firma y Sello del Proponente



*Universidad Nacional  
del Nordeste*



**FACULTAD  
DE MEDICINA**  
Universidad Nacional  
del Nordeste

## CLÁUSULAS PARTICULARES

**ARTÍCULO 1: Objeto de la Contratación Directa:** La presente Contratación por Emergencia COVID-19 N° 03/2020 C.U., tiene por objeto de atender los gastos que demanden la adquisición de bienes y/o servicios especificados precedentemente, con destino a las determinación diagnóstica del virus SARS-COV-2 que se llevara a cabo en el Laboratorio de Medicina Genómica de esta Facultad - Precio estimado: \$2.258.876,00.

**ARTÍCULO 2: Leyes Aplicables:** Las propuestas se presentarán conforme a los requisitos establecidos en el Decreto de Necedidad y Urgencia N° 260/2020 y 287/2020, las Disposiciones de APN-ONC N° 48 - 53 - 55 del 2020, y se registrá por las Disposiciones de la Ley N° 24.156 (Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional), por las normas que se dicten en su consecuencia por los Pliegos de Bases y Condiciones y por el Contrato o la Orden de Compra según corresponda.

**ARTÍCULO 3: Presentación de Ofertas:** Debido a la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19 y al contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 0700/20-D. Las ofertas deberán ser presentadas por correo electrónico en la siguiente casilla: [licitacionesycompras@med.unne.edu.ar](mailto:licitacionesycompras@med.unne.edu.ar), hasta la fecha y hora dipuesta para la apertura, y consignarán en el asunto del correo -Contratación por Emergencia COVID-19 N° 03/2020 C.U.- Fecha 18/11/2020-09:00 hs. - FACULTAD DE MEDICINA - DIVISIÓN LICITACIONES Y COMPRAS - UNNE

**ARTÍCULO 4: Apertura de Oferta:** La apertura de las ofertas se efectuará en la dirección, día y hora establecidos en el Pliego, si el día señalado para la apertura de las propuestas no fuera laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora.-

**ARTÍCULO 5: Moneda de cotización:** Las cotizaciones deberán establecer el precio unitario y cierto, por renglones, debiendo consignarse el total, expresados en números y en letras, en MONEDA NACIONAL, según corresponda. En aquellos casos en los cuales un oferente proponga proveer bienes que no sean de origen nacional y de los que él no tenga "stock" propio en el país, deberá garantizar la nacionalización de los bienes importados. En este caso, se deberá especificar, el precio del bien, derechos de importación vigentes y todos los impuestos y gastos que le demanden su nacionalización.

**ARTÍCULO 6: Mantenimiento de oferta y plazo de entrega:** Las ofertas deberán mantenerse por el término de sesenta (60) días como mínimo. El plazo máximo de entrega de la mercadería será fijado por el Oferente y no será superior a treinta (30) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

**ARTÍCULO 7: Documentación que integrará la oferta:** Los oferentes deberán presentar con su propuestas DECLARACIÓN JURADA en el formulario modelo que se adjunta o en hoja por separado con los datos requeridos y aceptando la obligación de acreditar efectivamente los extremos exigidos. Deberán presentar también fotocopia de su constancia de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes (DGR).-

**ARTÍCULO 8: Garantías:** Los oferentes deberán especificar el plazo de garantía de los productos cotizados. La garantía de mantenimiento de oferta equivale al cinco (5 %) por ciento del valor total de la oferta y en caso de cotizar con alternativas, sobre el mayor valor propuesto. La Garantía de cumplimiento de Contrato será equivalente al diez (10 %) por ciento del valor total de la Adjudicación.

Podrá exceptuarse la obligación de presentar garantía en los casos previstos en el artículo 80 del Decreto 1030/16 - PEN.-

**ARTÍCULO 9: Evaluación de la oferta:** La Comisión Evaluadora emitirá el Dictamen de Evaluación de las ofertas que constará en un Acta, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, el cual tendrá carácter de vinculante, que proporcionará a la autoridad competente para adjudicar los fundamentos para el dictado del acto administrativo (RESOLUCIÓN INTERNA), con el cual se concluirá el procedimiento. El dictamen se anunciará en el transparente de la DIVISIÓN LICITACIONES Y COMPRAS - FACULTAD DE MEDICINA - U.N.N.E. - M. Moreno 1240 - Corrientes, por el término de 3 (tres) días. A partir del día siguiente y en el plazo de 5 (cinco) días de notificados, los oferentes podrán impugnar el Dictamen de Evaluación. Durante este último plazo el Expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

**ARTÍCULO 10: Adjudicación:** La adjudicación será notificada al/los adjudicatario/os y al resto de los oferentes dentro de los tres (3) días de dictada la misma. En el caso de existir impugnaciones contra el dictamen, éstas se resolverán en el mismo acto que disponga la adjudicación; podrá adjudicarse aún cuando se haya presentado una (1) sola oferta; la notificación de la Orden de Compra producirá el perfeccionamiento del contrato y ésta deberá realizarse dentro de los diez (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de Adjudicación. En caso de no cumplirse este plazo por causas no imputables al adjudicatario, éste podrá desistir de su oferta sin que le sea aplicable ninguna penalidad ni sanción. El Adjudicatario deberá constituir dentro de los 5 (cinco) días de recibida la comunicación de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10 (diez %) por ciento del valor total adjudicado, en cualquiera de las formas establecidas.-

**ARTÍCULO 11: Entrega de Mercadería:** El adjudicatario deberá entregar la mercadería dentro del plazo estipulado, libre de gastos de flete, acarreos, descargas, seguros, etc. en la División Patrimonio de la Facultad de Medicina - M. Moreno 1240 - Corrientes en el horario de 07,00 a 12,00 hs. La recepción de la mercadería en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter de provisorio y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88 del Decreto 1030/16 PEN, y para la recepción definitiva lo establecido en el Art. 89 de la norma citada.-

**ARTÍCULO 12: Plazo de pago:** El pago se efectuará dentro de los 30 (treinta) días corridos de recepcionada la mercadería de total conformidad y presentada la factura correspondiente, salvo que en las cláusulas especiales se exprese lo contrario.

**ARTÍCULO 13: Habilidad para contratar con el Estado:** La entidad contratante verificará la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, de acuerdo a la Resolución General 4164-E/17 de la Administración General de Ingresos Públicos.-

**ARTÍCULO 14: Obligación de la Adjudicataria:** El Adjudicatario deberá presentar, dentro de los 8 (ocho) días de recibida la Orden de Compra, el comprobante de pago del IMPUESTO DE SELLOS sobre dicho instrumento, conforme a la liquidación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la provincia de Corrientes.-